

**DESIGNA CONSEJERO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.1081/2019

ARICA, noviembre 11 de 2019.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; en la Ley 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, en el D.F.L. N° 29, Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República, Decreto Exento Universitario N° 00.1453/2007, de fecha agosto 06 de 2007, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018, Acta del Consejo de Facultad de Ciencias N° 20/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, Traslado de Correspondencia REC N° 1511.19, de fecha 07 de octubre de 2019, Carta TRICEL N° 55/2019, de octubre 03 de 2019, Carta FACI N° 0.212/2018, de octubre 09 de 2019, Traslado de Correspondencia REC N° 857/19, de fecha 14 de octubre de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, con fecha 12 de septiembre de 2019, se realiza la elección de Consejero Académico representante de la Facultad de ciencias, siendo validado los resultados por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), de acuerdo a lo señalado en carta TRICEL N° 55/2019, de fecha 03 de octubre de 2019.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias, en sesión de fecha 09 de octubre de 2019, a través de ACTA N° 20/2019, aprueba ratificar los resultados de la elección mencionada, designando al académico Sr. Álvaro Cortínez Pontoni, como Consejero Académico representante de la Facultad de Ciencias, y como Consejero Suplente al Sr. Claudio González Rojas.

11/11/2019

DECRETO:

1. Establézcase que el **SR. ALVARO CORTINEZ PONTONI**, RUT N° [REDACTED] asumirá el cargo de Consejero Académico, como representante de la Facultad de Ciencias.

2. El nombramiento del Sr. **ALVARO CORTINEZ PONTONI**, será a contar del 09 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, comuníquese y remítase este decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría Regional de Arica y Parinacota para su registro y control posterior.


EUGENIO BOUSSOULIN ESCOBAR

Secretario (S) de la Universidad

ADA.EDE.yvv.


ALFONSO DIAZ AGUAD

Rector (S)

18 NOV. 2019